

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **044**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA NOTA  
EXPRESANDO REPUDIO A LOS DICHOS DEL CANCELLER  
ARGENTINO JORGE FAURIE.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 NOV 2018

MESA DE ENTRADA

Nº 044 Hs. 1200 FIRMA: [Signature]

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REGISTRO Nº 4061

30 OCT 2018

HORA 13:41

Carolina ARCANDO  
Auxiliar Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Estimado Vicegobernador Juan Carlos Arcando, por medio de la presente

nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle pueda tener a bien instrumentar los medios necesario para que el cuerpo deliberativo del cual usted participa, declare su repudio a los dichos del Canciller Argentino, Jorge Faurie, esbozados en una entrevista realizada desde Londres, donde caratula de "pueblo" a los habitantes de las islas implantados por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nuestras Islas Malvinas, luego confirmadas en la Cámara de Diputados.

Dicho pedido se fundamenta en que, desde nuestra provincia, no es posible dejar pasar o naturalizar que se llame de esta manera a una población implantada luego de un anexión antijurídica, violenta y en tiempos de paz, que solo vino a intentar consolidar un régimen colonial, buscando por este medio cohonestar la presencia colonial y destruir la integridad de nuestro territorio indiscutidamente argentino.

El que un alto funcionario de nuestro país, y sobre todo un Canciller, diga que los isleños son "pueblo" es, a unos años de cumplirse 200 de la usurpación, un elemento muy nocivo a nuestro reclamo, ya que busca destruir todo lo cimentado por la Resolución 2065 forjada en el año 1965 por el Comité de Descolonización, donde se llama al Reino Unido y a nuestro país a iniciar las negociaciones tendientes a generar la descolonización del territorio usurpado, respetando los INTERESES de sus habitantes.

Es importante entender que dicha resolución cuando llama a respetar los intereses de sus habitantes y NO sus DESEOS, lo hace para destruir toda posibilidad de que estos puedan tratar solicitar la autodeterminación en

Tel: 2901-510438 - 2901-529861 - 2214079542  
 Mail: unionmalvinizadoraargentina@gmail.com  
 Dirección: Ramón Cortés 559 (Ushuaia)



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



detrimento de la integridad territorial de nuestro país, dejando así establecido que, para el derecho internacional, no son un pueblo propiamente dicho, sino una población a la que no le corresponde la posibilidad de decidir si el territorio que ocupan ilegalmente, pertenece o no a nuestro país.

El que un Canciller argentino les dé a los habitantes implantados en las islas un carácter que el derecho internacional niega por entender que son parte del mecanismo colonial que debe ser prontamente desmantelado, es de una gravedad supina y, este cuerpo, debe no solo repudiarlo, sino pedir la pronta retractación del funcionario que, en su calidad de diplomático de carrera, no puedo desconocer las connotaciones de sus dichos, ni el impacto extremadamente negativo que puede llegar a tener en nuestro reclamo, que incluso contradice la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional.

Sin otro particular lo saluda muy atte.

Luciano Rodrigo Moreno Calderón

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO  
Vicesgobernador

Residente del Poder Legislativo

PASE A LOS SEÑORES LEGISLADORES

02/11/18

Tel: 2901-510438 - 2901-529861 - 2214079542

Mail: unionmalvinizadoraargentina@gmail.com

Dirección: Ramón Cortés 559 (Ushuaia)